

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUE: **30 SEP 2024**

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Lo establecido en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Lo establecido en la Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón.
- La Ley N°1.263 Orgánica de Administración Financiera del Estado.
- La Ley N°19.896 que modifica la Ley Orgánica N°1.263 de la Administración Financiera del Estado.
- La Ley 19754 Autoriza a Las Municipalidades Para Otorgar Prestaciones de Bienestar a sus Funcionarios.
- El Decreto Supremo N°854, que determina las clasificaciones presupuestarias.
- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Regional Electoral de fecha 29 de junio de 2021.
- D.A N°1.991 de fecha 08 de agosto de 2022, donde se estableció cuadro de subrogancia para las Direcciones y Jefaturas a contar del 01 de agosto de 2022.
- D.R N°3.210, de fecha 25 de octubre de 2023, donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal a partir del 24 de octubre de 2023.
- D.A N°3.303, de fecha 25 octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. Alcalde, al funcionario Sebastián Tello.
- D.A N°3.654 de fecha 16 de noviembre de 2023, que establece orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. Alcalde.
- Se adjuntan copias con detalle de los reembolsos realizados.

DECRETO:

- PROCÉDASE**, a reembolsar a los siguientes funcionarios municipales, los montos detallados a continuación, por concepto de beneficio médicos del Bienestar Municipal, correspondientes al año 2024 reembolsos AGOSTO, por un total de **\$1.946.131.-** según detalle:

N°	NOMBRE	RUT	MONTO
1	VILLALOBOS SALGADO ENRIQU		
2	VARAS GUZMAN MARIA PAZ		
3	VEAS GARCIA CRISTIAN EDWI		
4	HERRERA NAVARRO DANIELA		
5	VILLEGAS PLACENCIA MARCIA		
6	NAVARRO GONZALEZ ROBERTO		
7	VALENZUELA CARDENAS ALEJA		
8	OPAZO PULGAR PAOLA ANDREA		
9	CABEZAS ARRIAZA JACQUELIN		
10	ALMARZA NORAMBUENA NINOSK		
11	GAETE VEGA ELENA		
12	GONZALEZ CATALDO PAULA		
13	MELLADO GUAJARDO PALOMA MARIA		
14	MORENO MORALES PABLO IGNA		
15	SILVA ALARCON CATALINA		
16	ESCOBAR MENAI PRISCILA NI		
17	BOMBAL CORDOVA PABLO ANTO		
18	TAPIA BARRIOS MARGARITA G		
19	CRISOSTOMO GAMBOA MARIA S		
20	SILVA BURGOS CLAUDIA		
21	GONZALEZ SOLIS SANDRA SOLEDAD		
22	SILVA ESPINOZA LUIS ANGEL		
23	CISTERNAS LLANO CECILIA M		
24	PULIDO URIBE AMELIA BEATR		
25	VEAS MUENA GERARDO HECTOR		
26	ROJAS GATICA MARIA ANGELI		
27	ESPINOZA GOMEZ LEONARDO		
28	GALLARDO MUGA SCARLETT		
29	URBINA CARMONA MARGARITA		
			\$1,946,131

- REALÍCESE**, las transferencias bancarias correspondientes por los giradores autorizados, en las cuentas de los funcionarios registradas.
- MANTENGASE** a resguardo los respaldos de los reembolsos en la Dirección de Gestión de Personas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO Y ARCHÍVESE.



- SECRETARIO MUNICIPAL
- DISTRIBUCIÓN:
- SECRETARÍA MUNICIPAL.
 - GESTIÓN DE PERSONAS.
 - CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO.



I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	30 SEP 2024